

ACTA DE RECTIFICACIÓN CONVOCATORIA 2º EXAMEN DE PLAZA DE ESTABILIZACIÓN CONCURSO - OPOSICIÓN

Visto la publicación de fecha 16 de octubre de 2024, al igual que corrección de 2º ejercicio práctico de la plaza de estabilización de conserje, se aprecia error material (irregularidad no invalidante) en relación al desarrollo de 2º ejercicio, prueba practica, fase de oposición, donde dice que:

“Consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas de naturaleza práctica vinculadas al temario que figura anteriormente Tendrá una duración de dos horas En este ejercicio, que será corregido directamente por el Tribunal, se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados así como la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis general y jurídico, presupuestarios, financieros, tributarios así como de naturaleza vinculada al servicio a desempeñar”

y debe decir esto:

“Consistirá en la realización de un examen práctico a desarrollar en cuatro cuestiones vinculadas al temario de referencia en relación a las funciones específicas de vigilante, como personal subalterno de la escala de administración general.

Este ejercicio tendrá una duración máxima de 1 hora y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.”

en base al BOP N.º 245 del 23 de diciembre de 2022.

Se rectifica (art. 109.2 de la Ley 39/2015) en tutela del valor de Ley de las bases que rigen este procedimiento.

Procedase a la publicación de este acto en general conocimiento de los aspirantes.

EN GARRUCHA A FECHA DE FIRMA DIGITAL

EI PRESIDENTE TRIBUNAL

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

A TABLÓN DE EDICTOS DIGITAL SEDE ELECTRÓNICA

Código Seguro De Verificación	uNF2sZ3liFXglRU3i33hRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	22/10/2024 13:25:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uNF2sZ3liFXglRU3i33hRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

